

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 26 DE FEBRERO DE 2.016.**

En la localidad de Campillo de Arenas siendo las diecinueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente**

D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ

#### **Concejales (Asistentes)**

D. ISABEL MARIA SALVADOR PEREZ

D. LIDIA OLMO CABRERA

D. GREGORIO RAMIREZ BOLIVAR

D. JUAN CABRERA OLMO

D. MARIA LOURDES CHICA NAVARRO

D. RAFAEL SANCHEZ GARCIA

D. ANTONIO REYES RAYO AGUAYO

D. LORENZO BECERRA GARCIA.

#### **Concejales (No asistentes)**

D. GREGORIO RAMIREZ BOLIVAR.

#### **SECRETARIO**

D. MANUEL BALLESTEROS CEGRI.

La Corporación está asistida por el Secretario – Interventor accidental, por baja del titular D. MANUEL BALLESTEROS CEGRI que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**UNICO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2.014.

Por la presidencia se da cuenta al órgano corporativo, que la Comisión de Cuentas con fecha 19/1/2016, informó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2.014.

Acuerdo, que de conformidad con lo previsto en el Art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales, aprobada por el R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con fecha 25 de enero de 2.016, BOP número 15, Pagina 815.

Que trascurrido el plazo reglamentario no se han presentado reclamaciones.

Manifiesta la presidencia, que el siguiente paso procedimental, una vez publicada, es traer la Cuenta General al pleno. No obstante, antes de dar el turno de palabra a los distintos grupos, quiere manifestar su postura personal; la cual estriba en que dado que en la legislatura pasada estuvo en la oposición, donde tanto por activa como por pasiva se le denegó el acceso a la información, no ha podido formarse una idea cabal del resultado del ejercicio económico. En consecuencia de lo anterior, su voto es negativo en cuanto a la aprobación.

Abierto el turno de palabra y en uso, por concesión de la misma a la concejal, Sra. Olmo Cabrera, por esta se manifiesta literalmente: *"Este punto consiste en someter a aprobación las cuentas general de nuestro ayuntamiento en el año 2.014.*

*Todos los grupos políticos han recibido toda la información sobre las mismas, habiendo sido resueltas las dudas planteadas.*

*El trámite seguido por el equipo de gobierno para la aprobación de las mencionadas cuentas generales, ha sido el establecido en la correspondiente normativa, atendiendo a las indicaciones de nuestro secretario.*

*Con carácter previo a la celebración de este pleno las Cuenta General de 2.014" han sido expuestas y estudiadas en dos comisiones informativas de hacienda. Donde fueron dictaminadas favorablemente por IU y PP. Acto seguido se han publicado en el B.O.P de la Provincia durante el período establecido. Al no existir reclamaciones algunas se somete a votación su aprobación en esta sesión plenaria".*

Terminada la anterior edil su turno de palabra, por la Presidencia se abrió al resto de grupos, tanto al grupo de Izquierda Unida Los Verdes así como al grupo Popular, cuyos miembros manifestaron no tener nada que añadir, toda vez que ya se pronunciaron en la correspondiente comisión sus representantes; por lo que el restos de los miembros hacen suyas las palabras de aquellos.

En esta tesitura, por la presidencia se abre el turno de votación el cual arroja el siguiente resultado:

**-VOTOS A FAVOR:** 4 (Tres de los representantes de grupo municipal de Izquierda Unidad y 1 del grupo popular).

**-VOTOS EN CONTRA:** 1 (El Alcalde-Presidente de la Corporación).

**-ABSTENCIONES:** 3 (Los representantes del grupo Socialista, Sr. Cabrera Olmo, Sras. Olmo Cabrera y Salvador Pérez). Los cuales al unísono sostuvieron que su voto iba en el sentido anterior, toda vez que no conocen las cuentas del ejercicio debatido por no ser miembros de la corporación en la legislatura pasada.

En consecuencia, y dado que la aprobación de la Cuenta General no requiere mayoría absoluta, de conformidad con lo previsto en el Art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por tanto es de aplicación lo previsto en el apartado primero del precepto legal aludido, la misma queda **APROBADA**, por la mayoría simple de los miembros presente de la corporación, cuatro de los ocho asisten con el resultado que antecede en el párrafo anterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Juan Francisco Figueroa Ruiz Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE